



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

MESA DE CONTRACTACIÓ

**JOSÉ MIGUEL CARSI COSTA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRACTACIÓN.** -----

**C E R T I F I C O:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de València, celebrada el día tres de mayo de dos mil dieciocho, se procedió a la apertura de proposiciones siguiente: -----

“...“PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “CONSULTA CIUDADANA, INVERSIONES EN BARRIOS, INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VISIÓN ARTIFICIAL DE CONTROL DE ACCESOS A LAS ÁREAS DE PRIORIDAD RESIDENCIAL E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA”. SOBRE NÚM. UNO: Proposición suscrita por D. Santiago Pérez Morón y D. Juan Aragonés Betí, obrando en nombre de las empresas PAVAPARK MOVILIDAD, S.L. y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., con CIF B-98552847 y A-46015129, quienes se obligan al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 127.303,00 €, por una ampliación del plazo de garantía de las cámaras de cuatro años y por una ampliación del plazo de garantía del servidor de tres años. SOBRE NÚM. DOS: Proposición suscrita por D. Antonio Ramírez Sánchez, obrando en nombre de la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., con CIF A-28002335, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 92.908,16 €, por una ampliación del plazo de garantía de las cámaras de tres años y por una ampliación del plazo de garantía del servidor de siete años. SOBRE NÚM. TRES: Proposición suscrita por D. Rafael Barnola Rosell, obrando en nombre de la empresa ELECTRONIC TRAFIC, S.A., con CIF A-46138921, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 104.144,84 €, por una ampliación del plazo de garantía de las cámaras de siete años y por una ampliación del plazo de garantía del servidor de siete años. SOBRE NÚM. CUATRO: Proposición suscrita por D. Raúl García Platas, obrando en nombre de la empresa TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L., con CIF B-81857567, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 92.428,54 €, por una ampliación del plazo de garantía de las cámaras de ocho años y por una ampliación del plazo de garantía del servidor de catorce años. SOBRE NÚM. CINCO: Proposición suscrita por D. Antonio Selva Manzanares, obrando en nombre de la empresa ELECNOR, S.A., con CIF A-48027056, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 122.822,72 €, por una ampliación del plazo de garantía de las cámaras de ocho años y por una ampliación del plazo de garantía del servidor de siete años. SOBRE NÚM. SEIS: Proposición suscrita por D. Santiago Villalon Gallego, obrando en nombre de la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A., con CIF A-84408954, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 81.986,65 €, por una ampliación del plazo de garantía de las cámaras de dieciocho años y por una ampliación del plazo de garantía del servidor de diecisiete años. SOBRE NÚM. SIETE: Proposición suscrita por D. Èric Blanco Moragás, obrando en nombre de la empresa KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U., con

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER	FERNANDO ANTONIO VALLES DOMINGUEZ	04/05/2018	ACCVCA-120	8499303502868334077
SECRETARI DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	04/05/2018	ACCVCA-120	794467664491283588



CIF A-78107349, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 113.942,67 €, por una ampliación del plazo de garantía de las cámaras de cinco años y por una ampliación del plazo de garantía del servidor de tres años. La Mesa admite las proposiciones presentadas y considera conveniente que el personal técnico municipal informe si cumplen las condiciones del pliego, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se pasa al Servicio Económico-Presupuestario, a fin de proceder a la revisión y valoración del criterio relativo al presupuesto del contrato y al Servicio de Mobilitat Sostenible, a fin de proceder a la revisión y valoración del resto de criterios automáticos. ...". -----

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación. -----

Id. document: 7cZX iZ11 iHEH IOZe g+gq fBsg u98=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER	FERNANDO ANTONIO VALLES DOMINGUEZ	04/05/2018	ACCVCA-120	8499303502868334077
SECRETARI DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	04/05/2018	ACCVCA-120	794467664491283588